

SALUD MENTAL COMUNITARIA

Curso 2016/2017

(Código:26606214)

1.PRESENTACIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social. La salud mental hace referencia al bienestar emocional y psicológico necesario para que el ser humano pueda utilizar sus capacidades cognitivas y emocionales, desenvolviéndose en sociedad y resolver las demandas cotidianas de la vida diaria. La salud mental suele ser entendida como el estado de equilibrio entre una persona y su entorno socio-cultural, con el fin de alcanzar dicho equilibrio se hace necesario que las personas tengan garantizada su participación en el mundo laboral, intelectual y social para así poder alcanzar su bienestar y una adecuada calidad de vida que la hagan sentirse integrada en plenitud en la sociedad donde se desarrollan como seres humanos.

El programa trata de poner de manifiesto la necesidad de un abordaje multidisciplinar de la Salud Mental Comunitaria. La impartición y docencia de este, se elabora y desarrolla por profesores/as especialista en el tema perteneciente al departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

El módulo "Salud mental comunitaria" ha sido diseñado para servir de puente a la consecución del título de Máster, con el fin de que adquieran competencias de carácter básico para la consecución de los objetivos académicos y el desarrollo del perfil profesional que establece este Máster.

El aprendizaje de estas competencias básicas constituirá el fundamento sobre el cual los estudiantes podrán ir adquiriendo otras competencias más especializadas, a partir del estudio del conjunto de módulos.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los previstos para matricularse en estudios oficiales de postgrado.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante deberá ser capaz para participar en la elaboración y diseño de programas de prevención, integración y buenas prácticas que traten de erradicar los estereotipos y el estigma que sobre estas personas con enfermedades mentales tiene, así como las medidas jurídico sociales que en la actualidad están siendo puestas en práctica.



5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Antecedentes históricos y descripción del colectivo de personas con enfermedad mental grave y duradera.
2. Análisis de la situación de la Rehabilitación psicosocial . Modelos de referencia
3. Marcos competenciales en materia de salud mental. Legislación y rehabilitación
4. Necesidades y demandas de las personas con enfermedad mental grave y duradera
5. Servicios y prestaciones.
6. Familia y red natural
7. Lucha contra el estigma social.

6.EQUIPO DOCENTE

- [JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ](#)
- [MARIA DEL CARMEN ALEMAN BRACHO](#)

7.METODOLOGÍA

Se emplearan los recursos metodológicos de los que dispone la Universidad Nacional de Educación a Distancia prestando especial atención a lo señalado en la tabla anexada.

METODOLOGÍA	OBJETIVO METODOLÓGICO
Recensiones, seminarios, búsqueda de fuentes, estados de la cuestión.	Realización de comentarios de libros, elaboración de elencos bibliográficos, análisis de la realidad.
Aprendizaje orientado a proyectos.	Realización de un proyecto de texto jurídico-social donde se elaboren las diferentes actividades programadas en materia de salud mental comunitaria.
Resolución de problemas de conflicto entre situaciones de discapacidad y la aplicación efectiva del principio de autonomía.	Realización de una tabla comparativa entre los distintos derechos e intereses en juego.
Iniciarse en las técnicas de investigación en Sociología y Derecho.	Elaboración de esquemas, índices, y realización de documentos con citas en distintos estilos.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:



- Ferreirós, C. E. "Salud Mental y Derechos Humanos: La Cuestión del Tratamiento Ambulatorio Involuntario".Madrid, Colección CERMI, nº 27,2007.

- Colección Documentos. Serie Documentos Técnicos nº 21005 (2007), Modelo de Atención a las Personas con Enfermedad Mental Grave, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Instituto de mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/saludMental.htm

- *Salud Mental España:*

<https://consaludmental.org>

- Red de Atención a Personas con Enfermedad Mental:

www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid

- Asociación Madrileña de Salud Mental:

<https://amsm.es>

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO



Se desarrollaran foros de debate en los que se podrán establecer comentarios de libros, elaboración de elencos bibliográficos y análisis de la realidad.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los estudiantes contarán con los tutores asignados .Los alumnos pueden dirigir consultas generales a través del Foro virtual y cuando no queden resueltas, pueden dirigirse por mail a los profesores de la asignatura.

Los alumnos podrán también realizar consultas telefónicas a los miembros del equipo docente en los días y en las horas señaladas a continuación:

Jesús Fernández Rodríguez.

tfno.: 91398 7015.

e-mail: jfernandez@der.uned.es

Horario de guardia:

Martes de 10.00 horas a 14.00 horas.

Miércoles de 10.00 horas a 14.00 horas.

Jueves de 10.00 horas a 14.00 horas.

Para tratar cualquier asunto por correo ordinario o para cualquier consulta en persona dirigirse a:

Equipo docente: Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico Jurídicos

Facultad de Derecho. UNED.

C/ Obispo Trejo, s/n.

28040- Madrid.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

A través del ejercicio de diversas actividades personales como pueden ser comentarios críticos de libros, comparación de diversos textos legales, elaboración de memorias.

La evaluación conllevara la necesaria realización de una recesión sobre alguno de los libros que se recomendaran a lo largo del curso, esta no deberá exceder de quince páginas, del mismo modo, será necesaria la participación activa en los foros de la asignatura a lo largo del curso. Se tomara en cuenta tanto la participación como la propuesta crítica de los temas que se propongan en el foro de la asignatura. Será requisito indispensable para aprobar la asignatura dicha participación.

13.COLABORADORES DOCENTES

- M^a DEL PILAR MUNUERA GOMEZ



14. Competencias

1- COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- Ser capaz de gestionar y planificar
- Ser capaz de analizar y sintetizar
- Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo
- Adquirir habilidades de trabajo en equipo
- Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas
- Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica
- Ser capaz de usar las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento
- Desarrollar el compromiso ético
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2- COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No existen datos

3- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos
- Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.
- Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

